

**M**as los peccados q son menores: mu-  
cho mas nos anima menor q  
nos tollemos el peccado q es  
fecho contra dios. E por ende  
nos establecemos en esta  
ley q qual q quer o q re-  
ciba el abito de la orden. o  
sea lego. o sea clero. o si lo  
dieren los padres almonio-  
sos. e despues tornar almon-  
do. cuiusquier loq sejlar mie-  
tre sean tornados ala or-  
den assi cuemo mandan los  
decretos. e Sean dissama-  
dos. e fagan mas fuerte  
penitencia per siempre en los  
monesticos. Mas estos uia-  
mos ende. los q sabien q de-  
por engano dotti. olos que  
tornare ala ordene por siuo-  
lita. todavia q el marido  
no tomo otra mujer. ni la  
mujer uno marido. E demas  
estos uiamos ende: q tornan  
la ordene por dolor. o por q q  
enfermedad. atal q non sa-  
bien qlonge si la reabre. ni  
se miedran si la pidian.

Mas la buena de los q devan la  
orden: devan pertenecer a sus  
fijos. o sus parientes. en tal ma-  
nera q si el q el mando q de-  
xo la orden anime uner sus  
della: el a uner le dara algu-  
na cosa ante q romasse la ordene.  
ayalo la uner todo en su uida  
qnto dia. despues de su mu-  
erte: ayalo los hijos. Mas q  
la uner fuere muerta. uno  
o mas hijos. ayalo los herederos  
la buena del marido. Mas lo  
q q dice la uner deuen auer  
los herederos de la uner q q esto  
mismo mandamos guardar  
de las mujeres. q si la uner  
penitencial. o la uigen. o la bib-  
da lexare el abito de la orden.  
etornare al sieglo. o se casar.  
ono tal sea de su buena cue-  
mo dyriemos de la buena de  
los os. cosa tal pena deue au.  
q q la buena de la uner a-  
yan sus hijos o sus herederos. o lo  
q q dice el marido. ayalo los  
herederos del marido. E por q  
los uneros fueren esto fager